



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés comunitario, social, productivo y económico la obra de tendido eléctrico para el suministro de energía destinado al Paraje Treneta de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 310/2011